



FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)



F-GC-06-06 V2

Fecha:

10/09/2024

1. INFORACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No O COMPRA 143210-2025

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	901312112	12/03/2025	13/03/2025	31/12/2025	46625	13/03/2025	MJD - GESTION GENERAL

Objeto

Adquisición de certificados digitales con el fin de fortalecer la seguridad digital del Ministerio.

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Banco Davivienda	472970066735

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Unico Pago	\$29.488.200,00	marzo

4. GARANTIA ÚNICA

Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
Factura	CFC 32071	17/03/2025	\$24.780.000,00	\$4.708.200,00	\$0,00	\$29.488.200,00

Veintinueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos Peso m/cte con cero Centavos

6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

FONSECA RUIZ JOSE ELIBERTO

Subdirector Técnico 16

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Factura	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	Paz y salvo (Último pago)	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	Otros	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

Observaciones

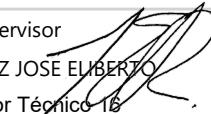
Se solicita el pago por la transeferencia al Ministerio de Justicia y del Derecho del cupo custodia servicios de certificación digital de la orden de compra No 143210, lo anterior de acuerdo al objeto de la mencionada orden de compra.



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO N° O COMPRA 143210-2025
PERIODO EL 17/03/2025 AL 15/05/2025

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa
Las obligaciones de las entidades compradoras se encuentran descritas en la Cláusula 6 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-309-AMP-2022	<p>Se cumple a cabalidad con las obligaciones que se encuentran descritas en la Cláusula 7 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-309-AMP-2022.</p> <p>De acuerdo con el objeto de la contratación el proveedor hace transferencia al Ministerio de Justicia del Cupo custodia servicios de certificación digital ORDEN DE COMPRA 143210 (ver documento CUPO CUSTODIA MINISTERIO DE JUSTICIA SSLdocx MINJUSTICIA)</p>	X	

Supervisor
FONSECA RUIZ JOSE ELBERTO
Subdirector Técnico 16



F-GC-06-02 V 4
Fecha: 10/09/2024



Financiera	Juridica



Tinexta Infocert

CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S
 NIT 901.312.112-4
 CR 13 28 38 PISO 2
 Tel: (305) 2124255 - Ext. undefined
 Bogotá - Colombia
 contabilidad@colombia.camerfirma.com
 www.camerfirma.com.co



Factura Electrónica de Venta
 No. CFC 32071

Señores	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
NIT	900.457.461-9	Teléfono	(057) 3143387744 - Ext. 000
Dirección	CL 53 13 27	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	13/05/2025, 11:17
Expedición	13/05/2025, 11:17
Vencimiento	12/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
1	SSL WILDCARD OV DOS AÑOS	2.00	1,950,000.00	4,641,000.00	0.00
2	SSL EV VIGENCIA DE DOS AÑOS	20.00	984,000.00	23,419,200.00	0.00
3	HORAS DE SOPORTE TECNICO	10.00	120,000.00	1,428,000.00	0.00

Total items: 3

Valor en Letras:

Veintinueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-12 por \$ 29,488,200.00

Total Bruto	24,780,000.00
IVA 19%	4,708,200.00
Total a Pagar	29,488,200.00

Observaciones:

Según OP 2829-25 de 13/05/2025
 #\\$12-01-01-000; OC143210;jose.fonseca@minjusticia.gov.co#\\$

Favor enviar soporte de pago legible y aprobado por la entidad bancaria, indicando el número de su factura y descuentos efectuados al correo: contabilidad@colombia.camerfirma.com

Efectúe su pago en Bancolombia a la cuenta corriente 03100-001342 o Banco Davivienda a la cuenta de ahorros 4729-7006-6735

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088612584 aprobado en 20250210 prefijo CFC desde el número 30001 al 40000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6311. Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas Tarifa .00966
 CUFE: 33de1f48b3be00376c30ee9d425f4e0737d6ee985e136d88ff9890809550e108dcab991903db5fd00534fa45bceec62c

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 4

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901312112-4	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	CRA 13A 28 38 MZ 2 OF 202	5603635	juanita.guzman@colombia.came rfirma.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
					SI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
EMPLEADOS	UPC				39	0
TOTAL A PAGAR						
2025-05	2025-04				86145362	\$46.049.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	66.000	0	0	0	0	0	0	0	0	66.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	333.100	0	0	0	0	0	0	0	0	333.100	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	9.274.600	0	0	0	0	0	0	0	0	9.274.600	13
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.516.500	0	0	0	0	0	0	0	0	1.516.500	10
EPS010	EPS Sura	800088702-2	320.000	0	0	0	0	0	0	0	0	320.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	800.600	0	0	0	0	0	0	0	0	800.600	8
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	140.800	0	0	0	0	0	0	0	0	140.800	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	178.000	0	0	0	0	0	0	0	0	178.000	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	71.700	0	0	0	0	0	0	0	0	71.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800229739-0	4.022.100	0	0	64.800	64.800	0	0		4.151.700	7
230301	Porvenir	800224808-8	7.162.000	0	0	30.000	30.000	0	0		7.222.000	15
231001	Colfondos	800227940-6	5.213.800	0	0	118.400	118.400	0	0		5.450.600	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.051.500	0	0	70.300	70.300	0	0		5.192.100	8

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									
14-8	Seguros Vida Aurora	860022137-5	957.800			957.800	0	0	957.800		9.578	957.800	39	

TOTALES CAJAS											
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam					860013570-3	6.982.900	0	0	6.982.900	37
CCF44	Comfamiliar Risaralda					891480000-1	320.000	0	0	320.000	1

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 4

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901312112-4	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	CRA 13A 28 38 MZ 2 OF 202	5603635	juanita.guzman@colombia.came rfirma.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.228.400	0	0	1.228.400	3
ICBF				
1.842.700	0	0	1.842.700	3
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
EMPLEADOS	UPC				39	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E		86145362	\$46.049.500	

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	12.701.300	12.701.300
Pensión	4	22.016.400	22.016.400
Riesgos Laborales	1	957.800	957.800
CCF	2	7.302.900	7.302.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.842.700	1.842.700
MEN	0	0	0
SENA	1	1.228.400	1.228.400
TOTALES	18	46.049.500	46.049.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901312112-4	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS		CRA 13A 28 38 MZ 2 OF 202	5603635	juanita.guzman@colombia.came r firma.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
					SI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					39	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E		86145362	\$46.049.500	

DETALLE POR COTIZANTE

		INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES				PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Subjeto	Estatus	Centro de atención	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VST	SUN	IGE	IBA	VAC	APP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Categoría de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Apote CCF	IBC otros parafiscales	Apote SEN	Apote ICBF	Apote ESAP	Apote MEN				
1	CC	1000337532	TORRES BUITRAGO DIANA CAMILA	1	0	S			X																230201	1.508.910	241.500	0	0	0	0	EPS008	1.508.910	60.400	14-8	1.508.910	1	7.900	CCF21	1.508.910	60.400	1.508.910	0	0	0	0	0	0	0		
2	CC	1010236644	AMARIZ CABRAS YONATHAN	1	0	S			X X																230201	2.077.610	332.500	0	0	0	0	EPS005	2.077.610	83.200	14-8	2.077.610	1	10.900	CCF21	2.077.610	83.200	0	0	0	0	0	0	0			
3	CC	1012374750	BUITRAGO VALERO KAREN LORENA	1	0	S																			231001	4.400.000	704.000	0	0	0	0	EPS017	4.400.000	176.000	14-8	4.400.000	1	23.000	CCF21	4.400.000	176.000	0	0	0	0	0	0	0			
4	CC	1013660081	PEREZ RINCON PAOLA XIMENA	1	0	S			X																230301	3.615.653	578.600	0	0	0	0	EPS002	3.615.653	144.700	14-8	3.615.653	1	18.900	CCF21	3.615.653	144.700	0	0	0	0	0	0	0			
5	CC	1014227208	GABRIEL BULLA RUBY ANDREA	1	0	S	X																		230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-8	6.000.000	1	31.400	CCF21	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0	0	0			
6	CC	1015407010	RAMOS RODRIGUEZ OMAR ALEXANDER	1	0	S																			230201	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS002	3.200.000	128.000	14-8	3.200.000	1	16.800	CCF21	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0	0	0			
7	CC	1019115351	BAEZ TORRES SANTIAGO LISIMACO	1	0	S			X X																230301	3.813.789	610.300	0	0	0	0	EPS005	3.813.789	152.600	14-8	3.813.789	1	20.000	CCF21	3.813.789	152.600	0	0	0	0	0	0	0			
8	CC	1020739673	VARON VARON SANTIAGO	1	0	N																			231001	12.953.500	2.072.600	0	0	64.800	64.800	EPS005	12.953.500	1.619.200	14-8	12.953.500	1	67.700	CCF21	12.953.500	518.200	12.953.500	259.100	388.700	0	0	0	0	0	0	0
9	CC	1023979095	AMARIZ CABRAS ANGIE PAOLA	1	0	S			X X																230301	1.809.303	289.500	0	0	0	0	EPS005	1.809.303	72.400	14-8	1.809.303	1	9.500	CCF21	1.809.303	72.400	0	0	0	0	0	0	0			
10	CC	1030699853	RODRIGUEZ DIAZ JULY NATALY	1	0	S			X																230201	1.802.000	288.400	0	0	0	0	EPS008	1.802.000	72.100	14-8	1.802.000	1	9.500	CCF21	1.802.000	72.100	0	0	0	0	0	0	0			
11	CC	1015424426	GONZALEZ BECERRA ANGELA MARIA	1	0	S			X X																230301	1.926.741	308.300	0	0	0	0	EPS017	1.926.741	77.100	14-8	1.926.741	1	10.100	CCF21	1.926.741	77.100	0	0	0	0	0	0	0			
12	CC	1016077881	GUERRERO PALACIO WALTHER MARCIO	1	0	S	X																		230301	1.508.910	241.500	0	0	0	0	EPS017	1.508.910	60.400	14-8	1.508.910	1	7.900	CCF21	1.508.910	60.400	0	0	0	0	0	0	0			
13	CC	1016087787	DUARTE GOMEZ KEVIN GABRIEL	1	0	S																			230301	1.650.000	264.000	0	0	0	0	EPS001	1.650.000	66.000	14-8	1.650.000	1	8.700	CCF21	1.650.000	66.000	0	0	0	0	0	0	0			
14	CC	1019090046	LAGOS PRADO DEVID NICOLAS	1	0	S			X																230301	3.710.000	593.600	0	0	0	0	EPS008	3.710.000	148.400	14-8	3.710.000	1	19.400	CCF21	3.710.000	148.400	0	0	0	0	0	0	0			
15	CC	1109493077	GUTIERREZ OYUELA LINDA PAOLA	1	0	S			X X																25-14	2.139.140	342.300	0	0	0	0	EPS005	2.139.140	85.600	14-8	2.139.140	1	11.200	CCF21	2.139.140	85.600	0	0	0	0	0	0	0			
16	CC	1152707101	CORREA SANTANA JUAN CAMILO	1	0	S			X																231001	653.861	104.700	0	0	0	0	EPS005	653.861	26.200	14-8	653.861	1	3.500	CCF21	653.861	26.200	0	0	0	0	0	0	0			
17	CC	1152707101	CORREA SANTANA JUAN CAMILO	1	0	S																			231001	855.049	136.900	0	0	0	0	EPS005	855.049	34.300	14-8	855.049	1	8.700	CCF21	855.049	34.300	0	0	0	0	0	0	0			
18	CC	1020749108	GUZMAN SANTIAGO JUANITA	1	0	S			X																230301	3.520.000	563.200	0	0	0	0	EPS037	3.520.000	140.800	14-8	3.520.000	1	18.400	CCF21	3.520.000	140.800	0	0	0	0	0	0	0			
19	CC	1022429582	VALENCIA VALDERRAMA YENCI YURIANI	1	0	S			X X																230301	2.370.022	379.300	0	0	0	0	EPS017	2.370.022	94.900	14-8	2.370.022	1	12.400	CCF21	2.370.022	94.900	0	0	0	0	0	0	0			
20	CC	1022999592	TELLEZ TORRES ANGELY PAMELA	1	0	S			X																230301	2.538.371	406.200	0	0	0	0	EPS008	2.538.371	101.600	14-8	2.538.371	1	13.300	CCF21	2.538.371	101.600	0	0	0	0	0	0	0			
21	CC	1023033368	GONZALEZ ROBLES LEIDY TATIANA	1	0	S			X X																230301	1.517.110	242.800	0	0	0	0	EPS017	1.517.110	60.700	14-8	1.517.110	1	8.000	CCF21	1.517.110	60.700	0	0	0	0	0	0	0			
22	CC	52474783	MAHECHA RODRIGUEZ PAOLA ANDREA	1	0	S			X																25-14	6.042.000	966.800	0	0	30.300	30.300	EPS008	6.042.000	241.700	14-8	6.042.000	1	31.600	CCF21	6.042.000	241.700	0	0	0	0	0	0	0			
23	CC	52761072	TORO BUTRAGO DIANA CAROLINA	1	0	S			X																25-14	3.710.000	593.600	0	0	0	0	EPS017	3.710.000	148.400	14-8	3.710.000	1	19.400	CCF21	3.710.000	148.400	0	0	0	0	0	0	0			
24	CC	1032389988	GUTIERREZ BOHORQUEZ NICOLAS	1	0	S			X																231001	1.508.910	241.500	0	0	0	0	EPS008	1.508.910	60.400	14-8	1.508.910	1	7.900	CCF21	1.508.910	60.400	0	0	0	0	0	0	0			
25	CC	1072196685	GUTIERREZ MORENO LEIDY MARCELA	1	0	S			X																25-14	1.802.000	288.400	0	0	0	0	EPS008	1.802.000	72.100	14-8	1.802.000	1	9.500	CCF21	1.802.000	72.100	0	0	0	0	0	0	0			
26	CC	1091666227	CONSUEGRA RUEDA GLORIA ESTEFANI	1	0	S			X																230301	4.770.000	763.200	0	0	0	0	EPS005	4.770.000	190.800	14-8	4.770.000	1	24.900	CCF21	4.770.000	190.800	0	0	0	0	0	0	0			
27	CC	1105056762	MATOMA BARRAGAN ADRIANA LUCIA	1	0	S			X X																230201	1.791.782	286.700	0	0	0	0	EPS005	1.791.782	71.700	14-8	1.791.782	1	9.400	CCF21	1.791.782	71.700	0	0	0	0	0	0	0			
28	CC	1001203486	REYES BLANCO ALVARO JOSE	1	0	S			X																230201	1.802.000	288.400	0	0	0	0	EPS005	1.802.000	72.100	14-8	1.802.000	1	9.500	CCF21	1.802.000	72.100	0	0	0	0	0	0	0			
29	CC	1001295725	RAMIREZ LOPEZ JERSON DAVID	1	0	S			X																230301	1.508.910	241.500	0	0	0	0	EPS008	1.508.910	60.400	14-8	1.508.910	1	7.900	CCF21	1.508.910	60.400	0	0	0	0	0	0	0			
30	CC	15872971	BENJUMEA BENINCORE HOBER JONATHAN	1	0	S			X																230301	4.500.000	720.000	0	0	0	0	EPS008	4.500.000	180.000	14-8	4.500.000	1	23.500	CCF21	4.500.000	180.000	4.500.000	0	0	0	0	0	0	0		
31	CC	51791686	BAUTISTA OLAYA NUBIA STELLA	1	1	S			X X																0	0	0	0	0	0	0	EPS008	12.984.607	519.400	14-8	12.984.607	1	67.800	CCF21	12.984.607	519.400	0	0	0	0	0	0	0			
32	CC	52074909	BARRERA ALFONSO MARTHA PATRICIA	1	0	S</																																													

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 4 de 4

DATOS DEL APORTANTE								
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
NI	901312112-4	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS		CRA 13A 28 38 MZ 2 OF 202	5603635	juanita.guzman@colombia.came rfirma.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.			
					SI			

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
EMPLEADOS	UPC				39	0	
TOTAL A PAGAR					\$46.049.500		
2025-05		E	2025-04	86145362	\$46.049.500		

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN						SALUD						RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colm. exterior	Exonerado	ING	RET	TUE	TUE	TAP	VSP	VST	SUN	IOE	LMA	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
38	CC	80125599	ROA MELO OMAR IVAN			1	0	N																	230201	12.953.500	2.072.600	0	0	64.800	64.800	EPS005	12.953.500	1.619.200	14-8	12.953.500	1	67.700	CCF21	12.953.500	518.200	12.953.500	259.100	388.700	0	0	
39	CC	1069745508	OTALORA LOPEZ KINBERLY ALEJANDRA			1	0	S			X														25-14	5.300.000	848.000	0	0	0	0	EPS005	5.300.000	212.000	14-8	5.300.000	1	27.700	CCF21	5.300.000	212.000	0	0	0	0	0	0
40	CC	1002490533	RAMIREZ QUICENO YULIBETH DEL CARMEN			19	0	N																	0	0	0	0	0	0	ESSC07	1.423.500	178.000	14-8	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0	



SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO / CONVENIO

Código: F-GC-07-01

Versión: 1.0

Vigencia: 26/06/2024

Período del informe de seguimiento: **17/03/2025-15/05/2025**

Tipo de contrato/convenio: **Orden de compra**

Objeto: Adquisición de certificados digitales con el fin de fortalecer la seguridad digital del Ministerio.

Número de contrato/convenio: OC 143210

Fecha suscripción contrato: 13/03/2025

Plazo de Ejecución Inicial:

2. Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del contrato/convenio?

Sí	X	NO	
----	---	----	--

¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?

Sí		NO	X
----	--	----	---

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Concepto del supervisor sobre el seguimiento periódico a los riesgos del contrato: La orden de compra está desarrollando con normalidad y no se identifica ningún tipo de riesgo.

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia deberá informar al Grupo de Gestión Contractual

Firma Supervisor

Jose Eliberto Fonseca Ruiz

Subdirector de Tecnología y Sistemas de Información

**CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y DEMÁS
PRESTACIONES SOCIALES**

A SOLICITUD DEL INTERESADO

El suscrito, JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.421.621 expedida en la ciudad Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de representante legal y JENNY MARCELA GOMEZ GALVIS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1019015176 y tarjeta Profesional T-212628, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., legalmente constituida, identificada con NIT 901.312.112-4.

CERTIFICA

Qué CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., ha cumplido en los últimos seis (6) meses, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con el Estado y con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide, en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de mayo del año 2025.

Jose Fernando Medina

Firmado por Jose
Fernando Medina
el 06/05/2025 a
las 19:03:15 CEST

852bd3ac-25
17-451e-
ab9f-9339f4855a59
55a59

Firmado digitalmente
por
852bd3ac-2517-451e-
ab9f-9339f4855a59
Fecha: 2025.05.06
13:40:53 -05'00'

JOSE FERNANDO MEDINA TODOLO
C.C. 79.421.621 de Bogotá
Representante Legal
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901.312.112-4

JENNY MARCELA GOMEZ GALVIS
C.C. 1.019.015.176
TP. T-212.628
Revisor Fiscal
Por designación de la firma
ESTRATEGIAS CONTABLES & TRIBUTARIAS S.A.S

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

E P 9 2 B 4 9 C A 6 7 D 9 7 2 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY MARCELA GOMEZ GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019015176 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 212628-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

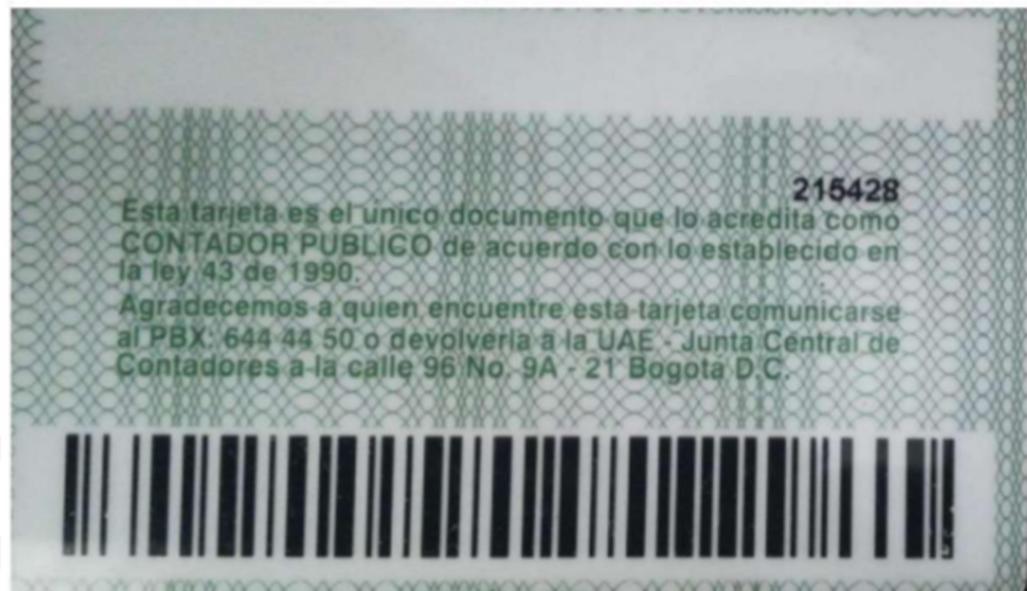


**PARA USO ESCLUSIVO –EN CABEZA DE LA COMPAÑÍA
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CON NIT. 901.312.112**



P-1500111-42139681-F-1019015176-20050729

04869 05209N 02 201275362



**PARA USO ESCLUSIVO –EN CABEZA DE LA COMPAÑÍA
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CON NIT. 901.312.112**



CONTRATO	Orden de compra 143210
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Marzo de 2025
CONTRATANTE	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT	900.457.461-9
CONTRATISTA	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S
NIT	901.312.112-4
REPRESENTANTE LEGAL	Jose Fernando Medina Tolosa
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79421621
OBJETO	Adquisición de certificados digitales con el fin de fortalecer la seguridad digital del Ministerio
VALOR	\$ 29.488.200.00
PLAZO	31/12/2025
SUPERVISOR	JOSE ELIBERTO FONSECA RUIZ - SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El 14 de marzo de 2025, en la ciudad de Bogotá, D.C. se reunieron Jose Fernando Medina Tolosa, quienes obran en nombre y representación legal de CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S, por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, Los Ingenieros José Eliberto Fonseca Ruiz, John Montenegro, con el fin de suscribir el acta de inicio de la orden de compra señalada a partir de la fecha.

1. DETALLES DE LA RENOVACIÓN

Certificados a Renovar:

Dominio/Nombre de Host	Tipo (DV/OV/EV)	Cantidad	Nueva Validez
Certificado Digital de Sitio Web SSL	OV	2	Marzo 2027
Certificado Digital de Sitio Web SSL	EV	20	Marzo 2027

Aspectos Clave:

- Precio Total: 29.488.200.00.00.
- Forma de Pago: Único Pago.
- Plazo de Entrega: 31/12/2025.

2. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- **Entidad Solicitante (Ministerio):**
 - ✓ Cumplir con las obligaciones establecidas en la Cláusula 6 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-309-AMP-2022.
 - ✓ Realizar el pago conforme a lo establecido en la Cláusula 11 "Facturación y Pago" del Instrumento de Agregación de Demanda, previa aceptación de los productos.
- **Contratista (Proveedor):**
 - ✓ Cumplir con las obligaciones generales y específicas descritas en la Cláusula 7 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE309-AMP-2022.
 - ✓ Entregar los productos conforme a lo acordado, garantizando su conformidad y calidad.
 - ✓ Facturar de acuerdo con los términos establecidos en la Cláusula 11 del Instrumento de Agregación de Demanda.
- **Autoridad Certificadora (AC):**
 - ✓ Emitir los certificados renovados dentro del plazo acordado.
 - ✓ Brindar soporte técnico durante el proceso de instalación (vía email/teléfono).



José Eliberto Fonseca Ruiz
Subdirector de Tecnología y Sistemas de Información

Jose Fernando Medina Tolosa
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S



John Antonio Montenegro
Contratista MJD

Contrato No.	Orden de Compra 143210		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	JOSE EDILBERTO FONSECA RUIZ	Teléfono / Extensión	6014443100
Dependencia	SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA (e)		
Objeto del contrato	Adquisición de certificados digitales con el fin de fortalecer la seguridad digital del Ministerio.		
Fecha de inicio	miércoles, 12 de marzo de 2025	Fecha de terminación	miércoles, 31 de diciembre de 2025

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES				
	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Participar en todos los eventos de cotización para los segmentos del Lote 2 en los que se encuentre adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro de los 5 (CINCO) días hábiles siguientes al recibo de esta.	Camerfirma participó cotizando oportunamente para los segmentos de los segmentos del Lote 2.	Propuesta económica	
2	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	Camerfirma presentó propuesta económica dentro de los plazos establecidos sin que se presentaran posibles conflictos de intereses.	Propuesta económica	
3	Cotizar los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza seleccionados por la Entidad Compradora con precios que no excedan el precio máximo definido en la Cláusula 9. Si el Proveedor cotiza	Camerfirma cotizo sin exceder el precio máximo definido	Propuesta económica	

	precios superiores a su precio máximo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con su precio máximo.			
4	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Camerfirma indica que no alteró la información ni las fórmulas de cálculo de la solicitud de cotización.	No aplica	
5	Comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización.	Camerfirma se comunicó con el Ministerio solo a través de la tienda virtual	No aplica	.
6	Al momento de cotizar, si evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad1 y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con 4 (cuatro) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	No se evidenciaron fallas en la plataforma de la TVEC ni en el simulador durante el proceso de cotización.	No aplica	
7	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	El proveedor mantuvo en la plataforma la cotización presentada.	Cotización	
8	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Camerfirma aceptó la orden de compra generada por la entidad a través de la TVEC.	Orden de compra	
7	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Camerfirma manifiesta que cumplió con el cronograma establecido por Colombia Compra Eficiente.	No aplica	
8	Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.	Camerfirma manifiesta que opera en la plataforma de la TVEC según los términos establecidos	No aplica	

9	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	Camerfirma manifiesta que cumple con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	No aplica	
10	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	Camerfirma manifiesta que ha respondido todas las solicitudes de cotización dentro del término previsto.	Propuesta comercial	
11	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	Camerfirma manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.	No aplica	
12	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza por mora de la Entidad Compradora.	Camerfirma manifiesta que no se ha presentado la situación descrita en esta obligación.	No aplica	
13	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	Camerfirma manifiesta que no ha conocido presuntos hechos de colusión, corrupción o conductas punibles.	No aplica	
14	Contar con la capacidad de prestar los servicios adquiridos para cada segmento o lote en el que se encuentre adjudicado, y conforme a la cobertura establecida en el Acuerdo Marco.	Camerfirma manifiesta que cuenta con la capacidad de prestar los servicios adquiridos para cada o lote en el que se encuentra adjudicado.	No aplica	
15	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Camerfirma manifiesta que cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	No aplica	
16	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo	Camerfirma manifiesta que no se generaron costos	No aplica	

	Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	adicionales para el Minsalud.		
17	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional o se vio favorecido en un desempate.	Camerfirma manifiesta que esta obligación no les aplica	No aplica	
18	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente, en el plazo fijado por esta Entidad.	Camerfirma manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.	No aplica	
19	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Camerfirma cumple con cada uno de los requerimientos de SIIF para estar homologada y proveer los CD	Circular SIIF	
20	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un término de 5 (cinco) días hábiles.	Esta obligación no aplica para el periodo de facturación.	Orden de compra y Pólizas	
21	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública obligada a utilizar los Acuerdos Marco pretenda adquirir productos y servicios electrónicos y digitales de confianza por fuera del Acuerdo Marco, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación, sin perjuicio de que pueda participar en dicho proceso.	Camerfirma manifiesta que no ha tenido conocimiento de que se haya presentado la situación descrita en la obligación.	No aplica	
22	Informar a Colombia Compra Eficiente si la Entidad Compradora está en mora del pago de facturas en los términos establecidos en la Cláusula 11.	A la fecha se encuentra en proceso de generación de la facturación	Generación de la factura No. XXXXX	
23	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor	Camerfirma manifiesta que informará a CCE	No aplica	

	en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28, dentro de los 5 (cinco) días siguientes al cambio.	cualquier cambio en la Representación legal		
24	Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.	Camerfirma manifiesta que ha dado cumplimiento al código de integridad de CCE.	No aplica	
25	Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Camerfirma Cumple con los términos condiciones de CCE	No aplica	
26	Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	Camerfirma mantendrá actualizadas la póliza	Póliza No. XXXXX	
27	Informar por escrito al asegurador que expida la garantía acerca de cualquier modificación del Acuerdo Marco, y mantener actualizada la garantía.	Camerfirma manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.	No aplica	
28	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la modificación de la garantía dentro de los (cinco) 5 días hábiles siguientes a la firma de la modificación en la plataforma del SECOP II.	Camerfirma manifiesta que dio cumplimiento a esta obligación dentro de los tiempos establecidos	No aplica	
29	Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Acuerdo Marco y un (1) año después de la terminación del mismo, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.	Camerfirma mantendrá actualizada la información de contacto durante la ejecución y un año después a la terminación del contrato	No aplica	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
30	Responder a las solicitudes de información (RFI por sus siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de 5 (CINCO) días hábiles. Esta solicitud no es una actividad	Para el presente proceso de contratación no se hizo necesaria la solicitud de RFI.	No aplica	

	obligatoria de la entidad compradora, sin embargo, una vez realizada, todos los proveedores adjudicados en el segmento o lote requerido deben responder a ella.			
31	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 16.	Camerfirma generó la póliza requerida	Póliza No. .	
32	Suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los 3 (TRES) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra.	Camerfirma suscribió acta de inicio en los tiempos establecidos	Acta de inicio firmada	
33	Entregar los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.	Camerfirma entrego los servicios de confianza en los tiempos establecidos.	Documento cupo custodia firmado por el representante legal.	
34	Cumplir con las fichas técnicas de los servicios prestados.	Camerfirma cumplió con la ficha técnica de los servicios prestados	No aplica	
35	Realizar el cobro de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	Camerfirma Colombia genera cobro por los servicios prestados	Factura	
36	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	Camerfirma solicita la información necesaria para generar la factura	No aplica	
37	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Camerfirma aporta la documentación requerida por la entidad	Pólizas, certificación bancaria, RUT.	
38	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Camerfirma publica la factura en la TVEC.	Factura .	

39	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	No se ha presentado la situación descrita en la obligación.	No aplica	
40	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Camerfirma ejecuta las órdenes de compra manteniendo las condiciones por las cuales fueron favorecidos	Entrega documento cupo custodia firmado por el representante legal	
41	Cumplir con la legislación colombiana y a la normativa aplicable en la materia.	Camerfirma cumple con la legislación colombiana	Acreditación ONAC la cual se puede consultar en https://camerfirm.a.com.co/acreditaciones/	
42	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	Camerfirma manifiesta que cumple con las disposiciones del Acuerdo marco durante la vigencia de la orden de compra y aun cuando esta exceda la vigencia.	No aplica	
43	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de	Camerfirma asume los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que se contrate para la	Planillas de pago de seguridad social y certificación de pago de seguridad social.	

	<p>honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>ejecución del acuerdo marco y las correspondientes órdenes de compra</p>		
44	<p>Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid-19. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente prestará el respectivo servicio.</p>	<p>Camerfirma manifiesta que ha dado cumplimiento a todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid-19.</p>	No aplica	
45	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p>Camerfirma ha acatado los lineamientos o instrucciones del supervisor y/o ordenador del gasto de la entidad Compradora.</p>	No aplica	
46	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Camerfirma manifiesta que no ha utilizado la información entregada por la Entidad para fines distintos a la ejecución de la OC.</p>	No aplica	
47	<p>Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Camerfirma manifiesta que no ha utilizado la información entregada por la Entidad para fines distintos a la ejecución de la OC.</p>	<p>Declaración de prácticas de Certificación Digital Se relaciona link donde esta publicada</p>	

			https://camerfirm.a.com.co/practicas-certificacion/	
48	Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para prestar los Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza en los distintos segmentos y lotes en los que quedó adjudicado durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y la vigencia de las Órdenes de Compra.	Camerfirma manifiesta que cuenta con todos los permisos, autorizaciones y licencias acreditados por ONAC	Acreditación ONAC la cual se puede consultar en https://camerfirm.a.com.co/acreditaciones/	.
49	Contar con la acreditación y/o certificación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación y Certificación – ONAC en los distintos segmentos del Lote 1 en los que quedó adjudicado durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y la vigencia de las Órdenes de Compra. Para el Segmento 1 y 4, ningún proveedor podrá tener menos de cinco (5) esquemas acreditados durante toda la ejecución del Acuerdo Marco, de lo contrario, el esquema que pierda la acreditación e incumpla esta condición de contar con 5 de 7 certificados propios de la entidad de certificación digital será suspendido del catálogo hasta tanto no sea nuevamente acreditado. Para los segmentos 2,3 y 5 el proveedor debe mantener los esquemas de acreditación so pena de ser suspendido del catálogo hasta tanto no sea nuevamente acreditado.	Camerfirma manifiesta que cuenta con la acreditación ONAC.	Acreditación ONAC la cual se puede consultar en https://camerfirm.a.com.co/acreditaciones/	.
50	Garantizar que durante la vigencia adquirida de los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza acreditados por la ONAC se mantendrá la acreditación incluso	Camerfirma manifiesta que ha mantenido la acreditación de la ONAC y la mantendrá	Acreditación ONAC	

	<p>si la vigencia de los certificados supera la vigencia de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco.</p>	<p>para durante la vigencia adquirida de los productos y servicios electrónicos.</p>	<p>la cual se puede consultar en</p> <p>https://camerfirm.a.com.co/acreditaciones/</p>	
51	<p>Contar con la acreditación y/o certificación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación y Certificación – ONAC en los distintos segmentos del en los que quedó adjudicado durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y la vigencia de las Órdenes de Compra. En el evento en que el proveedor pierda la acreditación y/o certificación propios será suspendido del catálogo hasta tanto no sea nuevamente acreditado.</p>	<p>Camerfirma manifiesta que cuenta con la acreditación ONAC.</p>	<p>Acreditación ONAC.</p> <p>la cual se puede consultar en</p> <p>https://camerfirm.a.com.co/acreditaciones/</p>	
52	<p>El Proveedor debe ser miembro de la lista de confianza de Adobe - Adobe Approved Trust List directamente o a través de una de las entidades emisoras de certificados (CA) que hace parte de la lista. En todo caso, el Proveedor debe garantizar que los certificados de firma adquiridos por la Entidad Compradora acreditados por la ONAC se puede llevar a cabo la validación de ser parte de la lista de confianza.</p>	<p>CA Camerfirma es miembro activo de la lista AATL</p>	<p>Pantallazo donde se evidencia que Camerfirma es miembro de la lista de confianza de Adobe - Adobe Approved Trust List.</p> <p></p>	
53	<p>Informar a Colombia Compra Eficiente cada 6 (SEIS) meses de la vigencia de la acreditación y/o certificación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación y Certificación – ONAC para la prestación de los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza en los diferentes</p>	<p>Camerfirma manifiesta que por requerimiento de CCE informa semestralmente la vigencia de la acreditación.</p>	<p>Acreditación ONAC</p> <p>la cual se puede consultar en</p>	

	segmentos del Lote 1 en los que quedó adjudicado, y acreditar la certificación que corresponda para cada producto, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	https://camerfirm.a.com.co/acreditaciones/	
54	Acordar con la entidad compradora el procedimiento para realizar la reutilización de los tokens físicos (el dispositivo USB) siempre y cuando (i) haya sido expedido por el mismo proveedor, (ii) sea para el mismo tipo de certificado y (iii) el nuevo certificado sea para la misma persona/funcionario/empresa. Los costos logísticos de la reutilización del token físico son asumidos por el proveedor.	Esta obligación no aplica para este contrato, dado que los certificados SSL adquiridos son virtuales.	No aplica
55	Cumplir las disposiciones de tratamiento de datos personales establecidas en la normativa colombiana y de acuerdo con las instrucciones y requerimientos que imparte la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, especialmente las asignadas en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012 en consideración a su rol.	Camerfirma manifiesta que cumple con la disposición de tratamiento de datos personales	Acreditación ONAC la cual se puede consultar en https://camerfirm.a.com.co/acreditaciones/
56	Acreditar ante la entidad compradora y el supervisor de la orden de compra las condiciones por las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) Programas de la política ambiental (ii) Soporte técnico postventa adicional, (iii) satisfacción de clientes y (iv) apoyo al primer empleo	Camerfirma manifiesta que no adquirió puntaje técnico adicional por las condiciones descritas en esta obligación.	No aplica
57	Identificar las situaciones que afectan el cumplimiento de los términos establecidos para la entrega o prestación de los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza y proporcionar	El proveedor ha propendido por garantizar la entrega oportuna de los certificados SSL adquiridos.	No aplica

	solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.			
58	Cumplir con la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, desde la adjudicación de la orden de compra hasta la ejecución de esta. Así mismo entregar al supervisor para su verificación los documentos con los que acredite este requisito de conformidad con los documentos establecidos para cada grupo poblacional en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.	El proveedor manifiesta que hasta el momento no ha vinculado a población que se encuentren en las situaciones descritas en la presente obligación.	No aplica	.
59	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	Camerfirma al estar como proveedor en el Acuerdo Marco de precios, cumple con cada una de las condiciones propias del acuerdo.	No aplica	

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	No aplica	No aplica	No aplica	Ninguna
2	No aplica	No aplica	No aplica	Ninguna

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Fecha: 12/05/2025

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 12 de mayo de 2025

Bogotá D.C. mayo 12 de 2025

Señores

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DECRECHO

Ciudad

**Ref: Cupo custodia servicios de certificación digital ORDEN DE COMPRA
143210**

Cordial saludo,

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79421621, actuando en mi calidad de representante legal de **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT 901.312.112-4, de conformidad con su solicitud, respetuosamente nos dirigimos a ustedes con la finalidad de transferir el cupo de:

1. Dos (2) Certificados digitales SSL Wildcard OV.
2. Veinte (20) Certificados SSL EV
3. Diez (10) horas de soporte técnico

Los certificados SSL mencionados tiene vigencia dos años y esta vigencia inicia a partir de la fecha de emisión, de conformidad con las condiciones contractuales estipuladas.

El cupo de certificado se transfiere teniendo en cuenta que:

- (i) La transferencia del cupo de certificado se realiza en concordancia con el tiempo de vigencia de los certificados.
- (ii) El cupo de certificados otorgado se entrega exclusivamente en el marco del contrato de referencia, respecto de certificados que a la fecha no han sido objeto de asignación de usuarios.
- (iii) El cupo entregado quedará en custodia de CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.
- (iv) Los certificados estarán en custodia hasta que se realice el correspondiente proceso de solicitud de activación del servicio.

(v) La transferencia del cupo de certificado se realiza bajo las condiciones de la Declaración de Políticas de Certificación y las Condiciones de Uso, disponibles en la página web de Camerfirma Colombia: www.camerfirma.com.co

Por último, se subraya que la transferencia del cupo custodia se efectúa en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la orden de compra de la referencia.

Agradecemos la atención brindada

Atentamente,

JOSE FERNANDO MEDIA
Representante Legal
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.
NIT No. 901.312.112 - 4

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 05/05/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CAMERFIRMA COLOMBIA SAS** con **NIT 901.312.112-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 472970066735

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA